

COSITMECOS
CONFEDERACION SINDICAL DE TRABAJADORES
DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOLCIAL

MEMORIA

Ejercicio 2006

CONSEJO DIRECTIVO (Desde 25/6/04)

Secretario General:	CARLOS H. ARRECEYGOR (SAT)
Secretario General adjunto:	ENRIQUE MARANO (FATIDA)
Secretario Administrativo:	JOSE E. PEREZ NELLA (SAL)
Secretario de Hacienda:	MARTIN JAIME (SADEM)
Secretario Gremial:	ROLANDO CONTE (SUTEP)
Secretario de Organización:	JOSE LUIS JIMENEZ (SAT)
Secretario de Interior:	MIGUEL A. PANIAGUA (SUTEP)
Secretario de Capacitación y Formación Sindical:	VICENTE ALVAREZ PORTAS (SUP)
Secretaria de Derechos Humanos:	VIRGINIA JAUREGUI (FATPREN)
Secretaria de Actas:	MARIA DOLORES LOPEZ (SAL)
Secretarias de Comunicación Social:	JOSE L. INSAURRALDE (FATPREN)
Secretaria de Cultura:	MARIA JOSEFA LAMANNA (SADEM)
Secretario de Relaciones Internacionales:	DAVID DANIEL FURLAN (AATRAC)
Secretario de Innovación Tecnológica:	LUIS COLAZO (SICA)
Vocal 1°:	JORGE DIONISIO SORIA (AATRAC)
Vocal 2°:	ALICIA FERRERO (SUP)
Vocal 3°:	ELIZABE OTERO (SICA)
Vocal 4°:	DANIEL PRESTIPINO (FATIDA)
Vocal 5°:	MARIA VICTORIA CARRERAS (AAA)

COMISION REVISORA DE CUENTAS

JUAN CARLOS MONTENEGRO	(SUP)
NESTOR PONCE	(AAA)
MARIA BELEN RATTO	(SUTEP)

El mandato de este Consejo Directivo vence el 25/6/2007

Al Honorable Congreso General Ordinario:

De acuerdo a lo establecido en nuestro Estatuto, el Consejo Directivo de la COSITMECOS eleva a consideración del Honorable Congreso, la Memoria correspondiente al periodo comprendido entre el 01/01/2006 y el 31/12/2006, la que a efectos de una lectura ágil y ordenada, ha sido dividida en cuatro rubros a saber:

1. **-EN LO INSTITUCIONAL**
2. **-EN LO GREMIAL**
3. **-EN LO ECONÓMICO FINANCIERO**
4. **-EN LO POLITICO**

1.- EN LO INSTITUCIONAL

A pesar de transitar la Argentina por su quinto año con crecimiento económico del orden del 9 por ciento anual, el empleo “en negro” sigue siendo muy alto ya que abarca a más de 4 millones de trabajadores y la cifra representa mas del 40% de la fuerza laboral en la Argentina sin registrar por los empleadores, con la consiguiente evasión de recursos de la seguridad social que ello implica.

La eliminación del trabajo “en negro” continúa siendo una asignatura pendiente tanto del gobierno como de los sindicatos y constituye una tarea conjunta que se debe encarar con el máximo esfuerzo para lograr la eliminación de este flagelo que corroe al sistema de la seguridad social. En el aspecto impositivo. Los aumentos salariales derivaron en la lógica actualización por parte de las autoridades de los “mínimos no imponibles” en el impuesto a las Ganancias, ya que un vasto sector de trabajadores de ingresos medios resultaba castigado con el “impuesto al trabajo”.

En materia previsional, el Poder Ejecutivo dispuso mejoras en los haberes jubilatorios que abarcaron incluso a aquellos que cobrarán más de \$600 y tenían congeladas sus jubilaciones desde hace más de 12 años. Al cierre del ejercicio 2006, el gobierno se hallaba abocado a una reforma que permitiera el retorno al sistema de reparto de aquellos trabajadores que quedaron cautivos en las AFJP. Al entrar en redacción la presente memoria, el Congreso Nacional ya había sancionado la ley 26.222 que constituye un significativo avance, pero este será tema de análisis en la memoria del próximo ejercicio.

En lo laboral debemos destacar la modificación del artículo 66 de la Ley de Contrato de Trabajo mediante la ley 26.088 sancionada por el Congreso Nacional que devolvió el texto original que tenía el artículo 71 cuando fue sancionada en 1974, referido a los cambios en las modalidades del trabajo dispuesto por el empleador. En el caso de dichos cambios causen perjuicio material o moral al trabajador, este tiene ahora la posibilidad de optar por dos vías: a) Considerarse despedido sin causa o b) accionar judicialmente por procedimiento sumarísimo para que se le restablezcan las condiciones de trabajo alteradas.

Como era de esperar esta reforma recibió críticas de distintos sectores empresarios, pero con ella los trabajadores podemos reclamar el cumplimiento de las condiciones originarias de nuestro contrato de trabajo, lo cual permite un equilibrio entre las facultades de dirección del empleador y los derechos del trabajador.

En lo sindical, las organizaciones gremiales continuaron con su rol combativo en procura de mejores ingresos de los trabajadores a través de la negociación colectiva.

En ese sentido, todos los sindicatos miembros de la COSITMECOS pudieron alcanzar mejoras salariales durante el 2006 y continúan su lucha para concretar nuevos aumentos que permitan una vida digna a sus representados.

En materia de Obras Sociales, expresamos nuestro beneplácito por la designación del Co. Héctor Capaccioli como Superintendente de Servicios de Salud, un hombre que durante varios años supo integrar el Consejo Directivo de la COSITMECOS representados a AATRAC. A esto se suma la creación del Comité Técnico Consultivo de la Superintendencia de servicios de Salud, integrado por 7 representantes de Obras Sociales sindicales que conforman un organismo asesor no vinculante para el análisis, estudio y evaluación de diversos temas inherentes al sector, cuyo funcionamiento estaba previsto en la Ley 23.660.

Por la proximidad de un año electoral como el 2007, no existe el menor indicio de contar en el corto plazo con la sanción por parte del Congreso Nacional de una nueva ley de radiodifusión, asignatura pendiente de la democracia restaurada en 1983. La legalización de emisoras de radio prosigue a ritmo lento y mientras aparecen en el aire nuevas emisoras ilegales, asistimos a una concentración de medios en pocas manos, cada vez mayor, con los consiguientes peligros que ello implica.

FORO PARA LA DEFENSA DE LAS INDUSTRIAS CULTURALES.

La COSITMECOS continuó durante el ejercicio, con su protagónica participación en el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales, la Coalición Argentina para la Diversidad Cultural, interesando a las autoridades del Poder Ejecutivo Nacional y del Congreso Nacional sobre la necesidad de la pronta ratificación de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales adoptada por la UNESCO en Octubre 2005.

Mediante notas dirigidas al Presidente de la Nación y a los Presidentes de las Cámaras de Diputados y Senadores de la Nación, la COSITMECOS solicitó su pronta ratificación por el parlamento nacional, a la vez que solicitaba la concesión de audiencias para ampliar en detalle sobre un tema tan importante como lo es la diversidad cultural.

Consustanciada con la premisa de que los bienes y servicios culturales no son mercancías y que por lo tanto no deben estar sujetas a las reglas del libre mercado, la COSITMECOS entiende que el Convenio sobre Diversidad Cultural elaborado por la UNESCO no implica un cerramiento de fronteras, sino la posibilidad de tener libre acceso a la mas variada producción cultural de todo el mundo y que también nuestros libros, nuestra música, nuestro teatro, nuestra televisión, nuestro cine tengan el espacio que merecen.

VISITA DEL VICEPRESIDENTE DE LA COALICION CANADIENSE

En los meses de Abril y Noviembre, visito la ciudad de Buenos Aires, el Dr. Robert Pilón, Vicepresidente Ejecutivo de la Coalición Canadiense para Diversidad Cultural. En ambas oportunidades mantuvo reuniones con miembros del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales y con el Consejo Directivo de la COSITMECOS.

En dichos encuentros, el Dr. Pilón sostuvo que la tarea de las Coaliciones no había concluido con la adopción por la UNESCO de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, sino que entramos en una nueva etapa: la de ratificación. Para que la Convención entrara en vigor debía ser ratificada por un mínimo de 30 países, cosa que aconteció el 18 de Diciembre de 2006, por lo que su entrada en vigencia sería el 18 de Marzo de 2007, pero se necesita un número de por lo menos 140 ratificaciones, para que tenga el peso jurídico y político que merece. Es por ello que las Coaliciones existentes en el mundo se encuentran ahora abocadas a una campaña concentrada en pro de su ratificación, lo cual resulta sumamente indispensable, en vista de la fuerte oposición manifestada por Estados Unidos durante todo proceso previo a la adopción, postura que continua canalizándola a través de fuertes presiones a los países para que no se sumen a la ratificación.

ARGENTINA NO HA RATIFICADO AUN LA CONVENCION DE LA UNESCO

A pesar de lo solicitado por el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales y la por la COSITMECOS en sendas notas dirigidas al Señor Presidente de la Nación, Dr. Néstor Kirchner, solicitando que el Poder Ejecutivo impulse ante el Congreso de la Nación la pronta ratificación de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, nuestro Parlamento no se ha dignado aún a tratar alguno de los cuatro proyectos existentes (dos en Diputados y dos en Senadores) propiciando su ratificación. Los pedidos de audiencia al Presidente de la Nación para ampliar conceptos vertidos en dichas notas, tampoco tuvieron respuesta al momento de redactar esta memoria.

Considerando que la Argentina ocupa un lugar preponderante en el ámbito de la cultura del continente, a la COSITMECOS, por agrupar a sindicatos que representan a miles de trabajadores del sector de la cultura, le preocupa seriamente la falta de interés de los legisladores en tratar la ratificación de un tratado internacional que reconoce algo tan fundamental para un país, como es el derecho a establecer sus propias políticas culturales.

A continuación transcribimos el texto de la carta que la COSITMECOS elevara al Sr. Presidente de la Nación el 11/10/06:

COSITMECOS

Buenos Aires, 11 de Octubre de 2006

Al señor
Presidente de la Nación
Dr. Néstor Kirchner
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

La CONFEDERACIÓN SINDICAL DE TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL (COSITMECOS), en su condición de integrante del Foro para la Defensa de las Industrias Culturales y la Educación, tiene el agrado de dirigirse a Ud. con el objeto de solicitar que el Poder Ejecutivo Nacional impulse ante el Honorable Congreso de la Nación la pronta ratificación de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales que la representación de nuestro país voto favorablemente su sanción en la 33^a. Asamblea General de la UNESCO celebrada en Paris en Octubre de 2005.

La abrumadora mayoría de 148 votos contra 2 de los Estados Miembros a favor de la Convención, permitió que por primera vez en la historia del derecho internacional se reconozca el carácter singular de los bienes y servicios culturales en un tratado que además, confirma formalmente el derecho soberano de los países a darse sus propias políticas culturales en pro de la diversidad aportando una base sólida a las naciones que no desean entregar la cultura a los acuerdos comerciales y prefieren no asumir compromisos de liberalización cultural ante la OMC o en los tratados de libre comercio.

El resultado de la votación constituye un voto con la fuerza suficiente para que los gobiernos ratifiquen esta Convención lo antes posible, máxime si tenemos en cuenta la presión cada vez mayor que los acuerdos comerciales ejercen sobre los países para que renuncien a su derecho a adoptar sus propias políticas culturales.

La sanción de la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las expresiones culturales por la 33^a. Asamblea General de la UNESCO ha sido el resultado de un largo proceso de negociación, jalonado por múltiples reuniones de expertos independientes y de reuniones intergubernamentales. Su puesta en vigencia permitirá a los Estados, desarrollar sectores culturales fuertes que contribuyan a una verdadera diversidad, tanto a escala nacional como internacional. Asimismo, hace hincapié en la importancia de la apertura a las otras culturas del mundo, reafirmando a las vez los lazos que unen cultura, desarrollo y dialogo, lo que posibilitara crear una plataforma innovadora de cooperación internacional.

Hasta el momento son once los países que han ratificado esta convención, entre ellos Canadá, México y Bolivia por las Américas, habiendo ya depositado los instrumentos de la ratificación ante la Dirección General de la UNESCO.

Por su naturaleza específica, los bienes y servicios culturales no pueden ser considerados como meras mercancías por cuanto son portadores de valores que responden a la identidad cultural de un pueblo, una región. Además la convención reconoce claramente la necesidad de promover y fortalecer un intercambio equilibrado de los bienes y servicios culturales entre los países, condición fundamental para afianzar la paz y amistad entre los pueblos.

La Convención servirá también de Foro internacional para discutir sobre los retos que se plantean para la diversidad de las expresiones culturales y el sector neurálgico de las políticas culturales que las sostienen. A través de los órganos de seguimiento y de implantación que crea, pondrá en marcha una dinámica apta para resolver los problemas que deban enfrentar los Estados deseosos de adoptar sus políticas culturales.

La convención será, asimismo, un incentivo para la cooperación con los países en desarrollo que trabajan para el surgimiento de las industrias culturales viables en sus territorios respectivos.

La Convención entrará en vigor tres meses después de la fecha de la presentación del trigésimo instrumento de ratificación. A fin de que la primera Conferencia de las Partes pueda reunirse lo antes posible, es decir en el marco de la próxima Conferencia General de la UNESCO, en Octubre de 2007, el trigésimo instrumento de ratificación debería ser presentado a más tardar el 30 de Junio de 2007, permitiendo así la entrada en vigor de la Convención el 30 de Septiembre de dicho año. Pero cuanto más elevado sea el número de ratificaciones más legitimados estarán los objetivos de este nuevo tratado internacional y las medidas tomadas para alcanzarlos. Desde este punto de vista, la abrumadora mayoría de votos en ocasión de su adopción si bien constituye un elemento positivo, ello no determina la importancia que la Convención pueda alcanzar en el marco de las relaciones jurídicas internacionales, dado que solo cuentan las ratificaciones y su cantidad.

En el contexto actual de libertización de los intercambios y los desarrollos tecnológicos, las presiones relativas a la diversidad de las expresiones culturales son cada vez más numerosas. En ese sentido, desde mucho tiempo antes de su adopción, Estados Unidos de Norteamérica no ha ocultado su hostilidad hacia su texto y a partir de la aprobación de la Convención en el ámbito de la UNESCO trata de impedir por todos los medios que los Estados la ratifiquen.

Es por ello que, las ahora suspendidas negociaciones comerciales multilaterales en el marco de la Ronda de Doha en la Organización Mundial de Comercio podrían dar a lugar a la multiplicación y aceleración de las negociaciones de tratados bilaterales de libre comercio por parte de los Estados Unidos con países de este continente, aumentando la presión sobre las naciones latinoamericanas para que liberalicen su sector cultural. Esto significaría la reducción del margen de maniobra de estos países en la aplicación de sus propias políticas para promover la diversidad cultural. Es por ello que esta Confederación ratifica su posición expresada oportunamente a través de diversas notas entregadas a la Cancillería y a la Secretaría de

Cultura de la Nación, en el sentido de que nuestro país debe abstenerse de asumir cualquier tipo de compromisos de liberalización en el ámbito cultural en las negociaciones sea en el ámbito de la OMC, ALCA o en cualquier tratado de libre comercio, que limiten la aplicación de la convención de la UNESCO.

Sabido es que las políticas culturales desempeñan un papel importante en la vida de un país, dado que ayudan a desarrollar su cultura y a preservar la diversidad cultural, por lo tanto es de fundamental importancia que NO se vean sometidas a disciplinas y restricciones habituales de los acuerdos de comercio internacional. Asumir compromisos que afecten la cultura en las negociaciones de servicios de la OMC, ALCA o cualquier tratado comercial, será perjudicial para las industrias culturales de la Argentina, ya que cualquier nación que asuma compromisos de acceso al mercado, sobretudo en el sector audiovisual, pondrá en riesgo su derecho de mantener o establecer en el futuro políticas propias para la cultura, así como fondos para la producción de obras culturales y cuotas de contenido nacional para las películas realizadas en el país, programas de televisión o la música en programas de radio.

En tal sentido nos permitimos señalar que la naturaleza del proceso de negociación de la OMC es tal, que ningún país tiene la obligación de asumir dichos compromisos. Esta apreciación ha sido extraída de conceptos vertidos en un comunicado de prensa del 28 de Junio de 2002 por el Sr. Mike Moore, ex Director General de la OMC, quien señaló que “corresponde a los gobiernos decidir cuales son los sectores de servicios que desean liberalizar y cuáles no”. Es decir que, cualquier gobierno que lo desee podría decidir de asumir compromisos de liberalización en un determinado sector, sin tener obligación de contraer compromisos en el sector cultural.

Entendemos que la creación artística por su diversidad y complejidad no puede estar regida por las reglas del mercado, pues éstas tienden a generar procesos de concentración y homogenización de la producción afectando la circulación de productos locales y de géneros no comerciales.

Señor Presidente: por las razones expuestas, esta Confederación integrada por diez sindicatos que agrupan a trabajadores de los medios de comunicación social solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que impulse ante el Honorable Congreso de la Nación la pronta ratificación de la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales que la representación de la Nación Argentina votó favorablemente en la 33ª. Asamblea General de la UNESCO y el posterior deposito de los instrumentos de esa ratificación ante el Señor Director General de ese organismo internacional.

Con el objeto de ampliar los conceptos aquí vertidos le reiteramos nuestra solicitud de audiencia por entender que la importancia del tema así lo amerita.

A la espera de una pronta respuesta favorable, hacemos propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.

Por CONSEJO DIRECTIVO – COSITMECOS

*JOSE E. PEREZ NELLA
Secretario Administrativo*

*HORACIO ARRECEYGOR
Secretario General*

FALLECIMIENTO DEL Co. JOSE CONTE (SUTEP)

Durante el ejercicio hubo que lamentar el fallecimiento del Co. José Conte, Secretario de Relaciones Internacionales del SUTEP. Dirigente con una vasta trayectoria en el SUTEP donde ocupó diversos cargos en la Comisión Directiva. Hombre de radio con muchos años de trabajo en LR3 Radio Belgrano, era uno de los referentes del sector radial, y protagonista principal en las discusiones paritarias de los convenios colectivos de trabajo para los trabajadores administrativos de emisoras de radio. José Conte no solo participó activamente en la fundación de COSITMECOS sino que desde el inicio y hasta su deceso desempeño diversos cargos en el Consejo Directivo de la Confederación. En numerosas oportunidades representó a su sindicato ocupando cargos en organizaciones sindicales internacionales. La muerte lo sorprendió el 7 de abril de 2006 en su puesto de lucha, en el sindicato y su figura permanecerá por siempre en el recuerdo de todos aquellos que supimos disfrutar de su amistad, de su solidaridad y de su hombría de bien.

PAGINA WEB DE COSITMECOS

En el ejercicio que se considera, la COSITMECOS puso en marcha su página Web (www.cositmecos.org.ar) en la que se informa a diario sobre las distintas actividades que desarrolla la Confederación y sus sindicatos miembros, por lo que invitamos a visitarla.

2.- EN LO GREMIAL

CONFLICTO CANAL 11 DE TELEVISIÓN DE FORMOSA

Durante el último trimestre de 2006, los sindicatos que agrupan a técnicos, locutores y periodistas debieron afrontar la embestida del gobierno de Formosa en su pretensión de desconocer en el canal 11 de Televisión de propiedad de la provincia los convenios y acuerdos salariales suscriptos por las organizaciones gremiales en el orden nacional. A ello se une la intención del gobierno provincial de encuadrar a los trabajadores en el ámbito de la administración pública con la consecuente rebaja de salarios aplicando condiciones de trabajo distintas a las establecidas en sus respectivos convenios laborales. Los trabajadores debieron realizar concentraciones y marchas hacia la sede gubernamental reclamando por parte del Canal provincial de televisión el

cumplimiento de los convenios colectivos y los acuerdos salariales pactados a nivel nacional.

CONFLICTOS EN EMISORAS ESTATALES POR ATRASOS SALARIALES

Desde hace varios años, parece no tener fin los atrasos con que abonan los salarios a sus trabajadores, las ocho radios comerciales que aun administra el Estado y el Canal 12 de Trenque Lauquen. Quienes se encuentran al frente de estas emisoras aducen que los auxilios financieros de la Secretaria de Medios no llegan a tiempo, lo cual deriva el atraso en el pago de los sueldos. Esto ha originado que en varias oportunidades los personales de algunas de estas emisoras realizaran retenciones de tareas hasta que los pagos se efectivizaran. Las continuas reuniones con funcionarios de la Secretaria de Medios siempre finalizaron con promesas de regularización que luego no se cumplieron y el problema subsiste en varias emisoras al cierre de este ejercicio. El tema fue denunciado ante la Comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados de la Nación, donde miembros del Consejo Directivo de la COSITMECOS solicitaron ante los legisladores su mediación ante la Secretaria de Medios para una solución al problema.

LRA8 RADIO NACIONAL DE FORMOSA

A través de los compañeros de AATRAC de Formosa, la COSITMECOS tomo conocimiento del estado calamitoso en que desarrolla diariamente sus emisoras LRA 8 Radio Nacional Formosa. La programación es prácticamente manejada por funcionarios del gobierno provincial y quienes se encuentran al frente de la emisora no responden a las directivas emanadas de las autoridades a nivel nacional. Prácticamente la provincia se apropió de una filial de Radio Nacional para ponerla al servicio del gobierno formoseño, a pesar de que los salarios de parte de los que allí trabajan son afrontados por el Estado Nacional. Ante este desmanejo por parte del gobierno formoseño y las falencias técnicas con que la emisora desarrolla su programación, la COSITMECOS se dirigió a las autoridades nacionales para que arbitren las medidas que permitan el retorno a la normalidad en LRA 8.

REUNION CON COMISION DE TRABAJO DE DIPUTADOS

Directivos de la COSITMECOS fueron recibidos por la Comisión de Trabajo de Diputados, a la que se la interiorizo sobre un nuevo proyecto de Ley del Músico, habida cuenta de la derogación dispuesta por el PEN el 29/5/2006 del Decreto N° 520/75 reglamentario de la ley 14.597 sancionada en 1958.

La reunión con los miembros de la citada Comisión de la cámara baja, sirvió además para plantar otros temas. Se solicito a los legisladores que intercedieran ante sus pares de las Comisiones de Relaciones Exteriores y de Cultura para que sean tratados en comisión y emitan dictamen alguno de los dos proyectos existentes en la cámara baja. Propiciando la ratificación de la Convención para la Protección y Promoción de las expresiones de la diversidad Cultural adoptada por la UNESCO en el 2005.

REUNION CON LA C.T.A

Miembros del Consejo Directivo de la COSITMECOS mantuvieron una reunión con integrantes de la conducción de la Central de Trabajadores Argentinos (CTA) encabezados por el C°. Víctor De Genaro. El encuentro estuvo centrado en lograr el apoyo de esa organización, al proyecto de Ley del Músico elaborado por la SADEM, habida cuenta de la derogación del Decreto Reglamentario N° 520/05 reglamentario de la Ley 14.597 sancionada en 1958.

El encuentro con los dirigentes de la CTA sirvió para interiorizarlos sobre la necesidad de aunar esfuerzos desde el sector gremial y requerir al Congreso Nacional la pronta ratificación de la convención de la UNESCO para la diversidad Cultural.

OBRAS SOCIALES

REUNION EN CGT: Miembros del consejo Directivo de la COSITMECOS fueron recibidos por el Secretario General Hugo Moyano e integrantes de la conducción de la central obrera. Durante la reunión la COSITMECOS entregó un documento conteniendo apreciaciones sobre puntos fundamentales de distintas normas regulatorias que requieren ser modificados y que están relacionados con el funcionamiento de las obras sociales sindicales, para que la Central Obrera sume su apoyo a las propuestas elaboradas y los traslade a las autoridades del ámbito de la salud exigiendo los cambios que allí se formulan.

CREACION DEL CONSEJO ASESOR TECNICO DE COSITMECOS

Dado la favorable acogida en distintos medios gremiales de los documentos elaborados por la COSITMECOS en el campo de las obras sociales sindicales, tras pormenorizados análisis de medidas y proyectos elaborados por las autoridades nacionales que tienen que ver con el funcionamiento de las mismas, el Consejo Directivo dispuso crear un Consejo Asesor Técnico para que aboque al análisis y elabore propuestas sobre temas inherentes a las obras sociales. En dicho Consejo no solo participan representantes de las obras sociales de los sindicatos miembros sino también sus Directores Medios y Asesores Legales. Tiene la misión de asesorar al Consejo Directivo de la COSITMECOS sobre diversos temas relacionados con las obras sociales sindicales y en ese sentido elaboró durante el ejercicio un Estudio Evaluativo de Obesidad Mórbida que será presentado al Ministerio de Salud y Acción Social y a la Superintendencia de Servicios de Salud.

REUNION CON EL SUPERINTENDEMENTE DE SERVICIOS DE SALUD

A poco de asunción, el 8/03/2006 el Consejo Directivo entrevistó al Superintendente de Servicios de Salud, Héctor Capaccioli. La reunión tuvo como objeto aportar ideas para la elaboración de estrategias que ayuden a mantener el sistema solidario de las obras sociales sindicales, por lo que la COSITMECOS, consideró oportuno pronunciarse sobre los siguientes temas: Desfinanciación, Régimen de Opciones y Creación de una Comisión Consultiva. Con respecto a la desfinanciación, se le señaló como principales factores que la recaudación actual de las obras sociales es aproximadamente inferior al 50% de la media histórica, el costo prestacional y las Prótesis y Medicamentos de alto costo. Con relación al costo prestacional se le señaló que la situación se ve agravada por la falta de reglas de juego claras en la relación de Prestadores –Obras Sociales, a los que suma la carencia de normas sanitarias adecuadas en los rubros médicos, económicos, administrativos y operativos del manejo de la enfermedad, por lo cual se consideró oportuno que la Superintendencia convoque a los sectores involuntarios con el fin de concertar una política de normas y precios en consonancia con las medidas implementadas para otros sectores por el Poder Ejecutivo Nacional. Con respecto a Prótesis y Medicamentos se puntualizó que estos dos puntos fundamentales requieren especial atención, dada la aparición, cada vez más frecuente, de nuevas drogas de altísimo costo y dudosa eficacia, refrendada su uso por la Justicia mediante recursos de amparo. En cuanto al Régimen de Opciones se le manifestó que se hace necesario retrotraer la situación actual del sistema de desregulación al régimen anterior al vigente, el cual establecía una permanencia mínima obligatoria de un año del trabajador dependiente en la obra social de la actividad y la necesidad de introducir cambios en los procedimientos de opción que aseguren la transparencia en los traspasos. Por último la COSITMECOS sugirió la creación de una Comisión Consultiva para asesorar a la Superintendencia en temas de fundamental importancia para las obras sociales, puntualizando que esta debía garantizar la presencia y efectiva participación de las pequeñas y medianas obras sociales sindicales.

NECESIDAD DE CAMBIOS EN EL SISTEMA DE OPCION DE OBRA SOCIAL

Coincidentemente con los reclamos de la COSITMECOS sobre el tema de las opciones, en los últimos meses del 2006 comenzó a hablarse en esferas de la Superintendencia de Servicios de Salud, sobre cambios a introducir en el sistema de opción de obra social con el objetivo de frenar los miles de traspasos compulsivos resueltos en la mayoría de los casos por las empresas y los empleadores sin consultar a los trabajadores, con lo cual el que elige no es el trabajador sino la empresa.

Para lograr ese freno, se sostenía que los trabajadores deberían tramitar los cambios de obra social ante la Anses, apuntando la medida a contener la masiva pérdida de afiliados por parte de las obras sociales, en especial los jóvenes de mayores ingresos.

Hay indicios que la Superintendencia recepciona mensualmente cerca de 6.000 denuncias mensuales de trabajadores que fueron traspasados de obra social por sus empleadores, sin haber sido informados debidamente de esa situación.

Esta situación hizo que la COSITMECOS insistiera en la implantación de un sistema que permita garantizar que los traspasos se produzcan a partir de una determinación concreta de los trabajadores involucrados y que se suspendan transitoriamente las opciones por seis meses, excepto las de aquellos trabajadores que decidan retornar a su obra social de origen. Al cierre del ejercicio la Superintendencia no había adoptado normativas referidas a este tema.

3.-EN LO ECONÓMICO FINANCIERO

En lo económico financiero el ejercicio registra un equilibrio en las finanzas. El balance al 31 de Diciembre de 2006 arroja un Déficit de \$276.96. Los recursos del ejercicio totalizaron la suma de \$9.960.- en tanto que los gastos reales sumaron \$10.236,96. Al cierre quedaban cuotas de afiliación por cobrar por \$4.520.-

Las cifras son demostrativas de la necesidad de incrementar los importes de las cuotas de afiliación que pagan los sindicatos miembros, dado el incremento de los gastos operativos en los últimos años.

4.-EN LO POLITICO

COSITMECOS debe continuar su trabajo en procura de un mayor espacio no sólo en su ámbito de actuación sino también dentro del movimiento obrero, elaborando propuestas que permitan un mejoramiento de las condiciones laborales de los trabajadores, combatir el desempleo y aliviar la situación de crisis de las obras sociales sindicales. En este sentido, resultará invaluable para el sector sindical, el aporte que pueda brindar al movimiento obrero el Dr. Héctor Recalde, destacado abogado laborista de numerosos sindicatos y de la CGT, ahora en su condición de flamante Diputado de la Nación. Estamos seguros que desde su banca, el Dr. Recalde sabrá impulsar diversos proyectos que permitan la restitución derechos laborales cercanos a los trabajadores en los últimos 30 años.

La Confederación debe continuar con su labor en el Foro para la Defensa de las Industrias Culturales ejerciendo un rol protagónico hasta lograr que Congreso Nacional ratifique la Convención para la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO. En esta tarea, activar la creación de una Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural, tal como se dispusiera en la 7ª. Reunión del Comité de Enlace Internacional de las Coaliciones realizada en Buenos Aires en Septiembre de 2005. Contar con una Federación que tenga status de observador permanente en las reuniones que sobre la convención se desarrollen en el ámbito de la

UNESCO, además de procurar una masiva ratificación por parte de los estados miembros, permitirá efectuar un seguimiento que permitirá el cumplimiento de sus objetivos.

La capacitación de los cuadros de delegados será una tarea a desarrollar por el nuevo Consejo Directivo en el próximo ejercicio. Hay que preparar a los jóvenes dirigentes para el recambio generacional en los sindicatos. Los nuevos trabajos y el avance tecnológico exigen contar con dirigentes debidamente capacitados para ejercer la defensa de los derechos y conquistas de los trabajadores.

La creación de Regionales de la Confederación debe constituir el objetivo primordial del Consejo Directivo, pero también a los compañeros dirigentes del interior del país les cabe la responsabilidad de tratar de organizarlas. Solo la unidad de los trabajadores de los medios de comunicación permitirá hacer frente a nuevos retos en un sector donde la fuerte concentración de medios en pocas manos nos pone a prueba cada día sobre nuevos desafíos que solamente en unidad podremos afrontar. La defensa de una radio y televisión pública independiente del gobierno de turno donde el pluralismo se vea reflejado en una programación destinada a informar con objetividad, veracidad y comprometida en la defensa de nuestros valores e identidades culturales, debe continuar siendo una premisa fundamental para la Confederación.

Sólo una COSITMECOS unida permitirá alcanzar los objetivos que dieron origen a su creación.

Buenos Aires, 30 de Junio de 2007

José E. Pérez Nella
Secretario Administrativo

Horacio Arreceygor
Secretario General